



XI Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, defensa del Usuario y del Consumidor

Asunción, Paraguay, 16 y 17 de abril de 2009

En las instalaciones del Poder Legislativo de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de abril del año 2009, se instalan las Comisiones de Parlatino, con la presencia del Vicepresidente de la República Don Federico Franco, dando la bienvenida el Senador Nacional Enrique González Quintana, Presidente del Congreso Nacional, el Diputado Nacional Enrique Salyn Buzarquis, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, el Diputado Nacional Víctor Alcides Bogado, en nombre de la Vicepresidencia del Parlatino por Paraguay.

Luego, el Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, Diputado de Ramón Valdez (México) en uso de la palabra manifiesta su contento porque en el Paraguay se mantiene como idioma oficial el Español y Guaraní, agradeciendo el esfuerzo de Paraguay por la buena organización para dicha reunión.

Asimismo, el Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor, Senador Dirk Máximo Dumfries, agradece por la atención recibida por parte de los paraguayos desde su llegada.

Inmediatamente, se reúnen los señores legisladores miembros de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor, que se consignan:

<u>Nombre</u>	<u>País</u>
Senador Ramón Galindo	México
Diputado Luis Alonso Mejía García	México
Diputado Rafael Correa Flores	Venezuela
Diputado Emil Guevara	Venezuela
Diputado Gustavo Hernández	Venezuela
Senador Jaime Rafael Díaz Ochoa	México
Diputado Martín Oscar González Moran	México
Diputada Aída Robles	Paraguay
Senadora Margarita Percovich	Uruguay
Diputado Víctor Bogado	Paraguay
Senador Dirk Máximo Dumfries	Aruba
Diputado Rosauro Martínez	Chile
Diputado Juan Antonio Denis	Paraguay
Diputado Álvaro Alonso	Uruguay

Invitado el Diputado Héctor Ocampos, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Honorable Cámara de Diputados del Paraguay.

Asesores:

Norma Calero. Secretaria de Comisiones del Parlatino –Sede Permanente Panamá

Ante las excusas del Presidente de la Comisión que por motivos de salud no pudo participar, ejerce la Presidencia el Senador Dirk Máximo Dumfries, quien da la bienvenida a todos los participantes, acto seguido siendo las 11:00 se da inicio a la XI Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor, para analizar la agenda preparada para esta reunión.



AGENDA

Se aprueba e temario de la agenda. Seguidamente se ofrece una síntesis de los temas.

TEMA I –TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

a) TELEVISION DIGITAL

Inmediatamente, la Presidencia, concede el uso de la palabra al Diputado Emil Guevara en nombre del Grupo Parlamentario Venezolano, quien realiza un pormenorizado informe de lo realizado en su país sobre: “La Democratización de las Tecnologías de Información y comunicación (TIC) como política de integración latinoamericana y caribeña, resaltando las siguientes consideraciones finales para el desarrollo de las TIC y avance en la consolidación de la soberanía tecnológica:

- El principio de soberanía de los pueblos no es completa, sino somos capaces de garantizar la soberanía en materia de telecomunicaciones.
- La democratización de las tecnologías de la información y comunicación es base fundamental para socializar los planes de desarrollo en esta materia y para la construcción de ciudadanía e inserción social.
- Las herramientas de las tecnologías de información y comunicación debemos usarlas como instrumentos de liberación al servicio de la educación y la organización de nuestros pueblos.
- Como nuestros países no son productores de tecnologías de información y comunicación, se deben promover alianzas estratégicas para buscar las transferencias tecnológicas.

Luego, el Diputado David Ocampos, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Honorable Cámara de Diputados del Paraguay, realiza una intervención donde señala:

- La necesidad de encarar la posibilidad de una implantación de fibra óptica que permita a los países latinoamericanos y caribeños una mayor soberanía. Señala las dificultades del uso de tránsito de Paraguay y Bolivia.
- La necesidad de impulsar el software abierto para su utilización en las instituciones públicas y en el sistema educativo.
- Reafirmar los derechos de los usuarios de los servicios del Estado informatizando los trámites por la vía del expediente electrónico y la firma electrónica. Estas medidas facilitan la transparencia, la accesibilidad, abaratan los costos y promueven la soberanía.

Interviene en el debate el Diputado Román Galindo (México) quien manifiesta que esta Comisión, en el tema de Tecnología de la Información, convoca a los Estados Latinoamericanos a la adopción de políticas públicas que promuevan el uso de la nueva tecnología de la comunicación desde los centros escolares primarios o elementales, en un afán por ampliar tanto el conocimiento de la informática como para la ubicación de nuestros jóvenes en el contexto global.

La Senadora Margarita Percovich (Uruguay). Señala los avances realizados, en este sentido, en Uruguay con la creación de la Agencia del Gobierno Electrónico y de las TICs, encargada de uniformizar la informatización del Estado uruguayo y de preservar el derecho al acceso a la información y a la protección de las bases de datos personales. Relata la experiencia del Plan Ceibal que ha entregado una computadora a cada escolar de estudios primarios y a estudiantes de secundaria haciéndolas accesibles también a los docentes. Asimismo se han creado cientos de centros informáticos en las localidades más pequeñas y apartadas del Uruguay como política del Ministerio de Educación y Cultura, para conectar a



los habitantes con la información educativa, cultural, productiva y de noticias logrando la descentralización de los centros urbanos.

Entiende que el Uruguay, Argentina, Chile y Brasil, producen tecnología creando programas por lo que propone que la afirmación del Dip. Guevara se cambie por la siguiente:

Nuestros países deben promover la investigación y la producción de tecnologías de información, comunicación y especialmente, de contenidos propios. Las alianzas estratégicas de intercambio son imprescindibles para efectivizar transferencias tecnológicas que promuevan tal objetivo.

El Presidente consulta si los países como México, Uruguay, Venezuela, Paraguay, tienen Leyes sobre firma digital para que se distribuyan para conocimiento de los miembros de la Comisión, respondiendo los mismos que no, resaltando el Diputado David Ocampos por Paraguay que existe a nivel mundial la ley de Firma Digital, pero que muchas veces no se implementa por falta de conocimiento.

El Senador Dirk Máximo Dumfries solicita que hagan llegar a la Comisión las Leyes que existan en sus países sobre el tema.

No teniendo expositores para los temas b) Comercio Electrónico, Tema II Transporte por Ferrocarril y Metro, así como los Temas III y IV se aprueba que se traten en la próxima reunión.

La Presidencia pone a consideración de los miembros adelantar el Tema V USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, CASO STANFORD BANK” , lo que es aprobado por la Comisión.

Luego, el Diputado Gustavo Hernández propone que se designe un grupo de trabajo que se reúna en la República del Uruguay con la Senadora Percovich como Coordinadora, para elaborar la Declaración sobre Derechos del Autor siendo apoyado por la Senadora Margarita Percovich. Llevado a votación es aprobada la moción.

Acto seguido, el Diputado Rafael Correa Flores (Venezuela) expone sobre el punto V Usuarios de Servicios Financieros Internacionales, Caso Stanford Bank-

- Cronología de la Crisis.
- Descripción del Stanford Financial Group
- El impacto del caso latinoamericano
- Acción de Clase
- Actuación de ANAUOCO caso Stanford
- Caso Venezolano
- Crisis Bancaria 1994
- Situación Antigua

Antigua, es considerada un **PARAÍSO FISCAL**, caracterizado por una escasa o nula tributación a que someten a determinada clase de transacciones, ventas a determinadas personas o entidades que allí encuentran su cobertura o amparo, además, sólo facilitan el ingreso de grandes capitales y en general su política migratoria desfavorece la pequeña inversión. En la estructuración de un paraíso fiscal, normalmente, se dan una serie de elementos como: Opacidad de cuentas y patrimonios, esto es, el mantenimiento de la confidencialidad sobre sus clientes, cuentas abiertas, operaciones de tráfico mercantil a través de ellas realizadas



- La **banca OFFSHORE** es atractiva, fundamentalmente por la confidencialidad que ofrece a sus clientes (estricto secreto bancario basado en el uso de cuentas cifradas) y las altas tasas de interés que paga por los depósitos. Asimismo, ofrece una salida a los inversionistas frente a situaciones de inestabilidad política en sus países de origen o excesivos controles financieros.

Conclusiones

- La situación de cada individuo es diferente y particular, sin embargo el objetivo en general es recuperar sus ahorros e inversiones.
- El caso Stanford Bank forma parte de la actual crisis financiera mundial, por lo tanto el Gobierno Norteamericano debe aplicar medidas que favorezcan a los afectados de Antigua.
- Los ahorristas de Antiguas, carecen de leyes que favorezcan su situación, es necesario que el PARLATINO emita una Declaración exhortando al Gobierno Estadounidense y al Gobierno Británico en defensa de los usuarios afectados por Stanford Bank, a fin de que se agilicen y garanticen los trámites legales que protejan sus intereses.

Finalizada la exposición, el Diputado Rafael Correa Flores sugiere como un aporte de la Comisión y del Parlatino para ayudar a focalizar el problema, que la Comisión elabore una Declaración de solidaridad y apoyo, y la eleve a consideración de la Junta Directiva.

Participando del debate el Diputado Román Galindo (México), quien destaca lo importante de dicha Declaración y que cada país tiene sus instrumentos de protección al ahorrista. También, considera que sería interesante emitir esa Declaración y sugiere que se haga llegar un proyecto del tema en cuestión para analizarla y así considerarla el día de mañana.

El Diputado Luis Alonso Mejía, manifiesta su acuerdo con la propuesta y presenta una breve reseña sobre los antecedentes y sobre las situaciones de las inversiones del Banco Stanford

Inmediatamente se aprueba que el Diputado Rafael Correa Flores elabore el Proyecto de Declaración como aporte del Parlatino en esta situación.

Interviene, el Diputado Ramón Galindo para felicitar al Diputado Rafael Correa Flores por su excelente exposición, manifestando que estas situaciones están relacionadas con el desmedido consumo, resaltando que esto ha llevado al mundo a la situación que hoy se ha generado por la falta de sustento de los sistemas de crédito y que todo esta relacionado con la capacidad de consumo y la no generación de un respaldo para atender los créditos. También, menciona que hay que ubicarse en el nuevo contexto de aldea global y que no se esta exentos de estas situaciones.

Por último, destaca la necesidad de revisar lo que sucede en el interior de nuestros respectivos países y la capacidad productiva que hay para poder autorizar los créditos; porque todo esto está relacionado con la disciplina presupuestaria y de gobierno y sugiere que por la relevancia del mismo la Comisión continúe analizando este tema.

El Diputado Rosauro Martínez (Chile) propone que en las próximas reuniones se inviten a expositores locales, autoridades, universidades, con el objeto que los acuerdos que se adopten en la Comisión se incorporen e la legislación de los países participantes en el Parlatino.

Luego, el Diputado Emil Guevara, resalta la exposición del Diputado Rafael Correa Flores y a tal efecto solicita que se reparta la ponencia entre los participantes, comparte el criterio sugerido por el Diputado de Chile de la necesidad de consolidar las agendas con los expositores de cada país y las providencias de ese



país en los temas que se tratarán en las reuniones

Acto seguido, el Diputado Gustavo Hernández (Venezuela), manifiesta que los temas de la próxima agenda pueden ser: Televisión Digital, Sistemas de Transporte Masivos, la Declaración de Parlatino sobre los Derechos de Autor.

Posteriormente, se emiten proposiciones para que la próxima reunión sea en Antillas los días 3 y 4 de septiembre y que el día de mañana se analice el temario y ratificar el grupo de trabajo que se reuniría en Montevideo, para elaborar el proyecto de Declaración sobre los Derechos del Autor además hacer una revisión para presentar un proyecto de ley sobre las tecnologías libres.

Luego, la Senadora Margarita Percovich, solicita que antes de ser trasladados a las reuniones se tenga la información de los temas que serán debatidos para mejor aprovechamiento de los debates

La Presidencia declara un cuarto intermedio hasta las 9:00hs. del día de mañana 17 de abril, siendo las 13:00 hs.

Se reanuda la reunión siendo las 10:00hs.

CONCLUSIONES:

1. Se aprueban los siguientes temas para la próxima reunión: Televisión Digital; Sistemas de Transporte por Ferrocarril y Metro; Declaración de los derechos de autor y autora; Los Derechos del Usuario y del Consumidor ante situaciones de Emergencia y el transporte de personas en sus diversas modalidades, transporte multimodal, transporte de biocombustibles.
2. Que el Grupo de trabajo se reúna en Uruguay con la Coordinadora Sen Margarita Percovich para elaborar la Declaración del Parlatino sobre los derechos de autor y autora, que se analizara en la próxima reunión.
3. Se aprueba enviar a la Secretaria de Comisiones para consideración de la Junta Directiva la Declaración en defensa de los Usuarios latinoamericanos afectados por el fraude financiero.
4. La Comisión agradece a las autoridades del Congreso de la Republica de Paraguay, al diputado Candido Aguilera, Vicepresidente ante el Parlatino por su apoyo para la realización de estas reuniones, así como al personal de apoyo destacado a cargo del Secretario General de la Cámara de Diputados. Sr Carlos Samudio.

DECLARACION

EN DEFENSA DE LOS USUARIOS LATINOAMERICANOS AFECTADOS POR EL FRAUDE FINANCIERO

La situación generada por el fraude financiero que ha afectado a ciudadanos y ciudadanas de varios países latinoamericanos (Aruba, Antillas Neerlandesas, México, Perú, Panamá, Colombia, Ecuador y Venezuela) ha obligado a los gobiernos de esos países a intervenir para proteger los ahorros de los usuarios del sistema bancario y en algunos casos de sistemas financieros informales (Pirámides) que han impactado negativamente los intereses de muchos latinoamericanos que confiaron sus ahorros en estas entidades.

Por tal razón la Comisión de Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano declara lo siguiente:



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

1. Expresa su preocupación por las dimensiones de esta crisis que en algunos casos como el de “las pirámides” en Colombia, afecta a centenares de miles de usuarios que estimulados por publicidad engañosa colocaron sus ahorros en estos sistemas.
2. Esta situación debe provocar una revisión sobre los llamados “paraísos fiscales” donde los usuarios son vulnerables debido a una legislación permisiva.
3. Particularmente en el caso de Stanford Bank es necesario que los gobiernos de Estados Unidos de América y Antigua, directamente involucrados, realicen los esfuerzos pertinentes para preservar los derechos de los depositantes, sin que existan privilegios por su nacionalidad.
4. Reiteramos nuestra disposición acompañar a los usuarios afectados por el fraude financiero internacional y exigimos la activación de los mecanismos de justicia para que se establezcan debidamente las responsabilidades que haya lugar.
5. Elevar la presente declaración a las instancias pertinentes a fin de dar a conocer la posición del Parlamento Latinoamericano, en apoyo a los Usuarios y Consumidores Latinoamericanos.

Siendo las 12: 10 hs. del día 17 de abril de 2009, el Presidente clausura la sesión.